

Cuarta: El Tribunal juzgador de esta prueba, nombrado por el Consejero de Cultura, Deporte, Turismo y Festejos estará formado por:

Presidente: D. Francisco Robles Ferrón
 Secretario: D. Joaquín Ledo Caballero
 Vocales: D. José Miguel Tasende Souto
 D. Julio Caro Sánchez
 D. Francisco Sanz García
 D. José Enrique Rielo Segura
 D. Juan José Collado Martín

El Tribunal Suplente está compuesto por:

Presidente: D. Javier Mateo Figueroa.
 Secretaria: D.ª Gema Viñas del Castillo.
 Vocales: D. Francisco Hoya Bernabeu
 D. Wenceslao Santos García.
 D. Joaquín Coto Ugalde
 D. José García Criado
 D.ª M.ª del Pilar Gutiérrez Ramón

Los miembros de los mismos tendrán derecho a la percepción de indemnizaciones por asistencias, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 236/1988, de 4 de marzo.

Quinta: La presente convocatoria y cuantos actos administrativos deriven de ella podrán ser impugnados en los casos y formas previstos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento Administrativo Común.

Sexta: Los aspirantes deberán ir provistos del material necesario para los ejercicios. Para obtener cualquier información relativa a esta Convocatoria, podrán dirigirse a la sede de la Consejería de Cultura, Deporte, Turismo y Festejos, sita en la Plaza de España, 1. Teléfono: 95 269 92 25.

Melilla, 15 de Octubre de 2002.

El Secretario Técnico. Joaquín Ledo Caballero.

ANEXO

Solicitud de participación en la prueba teórica para la obtención del título de Patrón de Navegación Básica.

Apellidos:

Nombre:

Documento Nacional de Identidad:

Fecha de Nacimiento:

Domicilio:

Localidad: Provincia:

Código Postal: Teléfono:

Solicito se me admita esta instancia, junto con la documentación que se acompaña, de conformidad con la Resolución del Consejero de Cultura, Depor-

tes, Turismo y Festejos de fecha 8 de Octubre de 2002, publicada en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla, n.º 3.920 de fecha 11 de Octubre de 2002.

En , a de de 2002.
 Excmo. Sr. Consejero de Cultura, Deporte, Turismo y Festejos. Ciudad Autónoma de Melilla.

CONSEJERÍA DE CULTURA, DEPORTE,
 TURISMO Y FESTEJOS
 VICECONSEJERÍA DE DEPORTE - ÁREA
 DE DEPORTES Náuticos
 EXAMEN TEÓRICO PARA LA OBTENCIÓN
 DEL TÍTULO DE PATRÓN DE EMBARCACIONES
 DE RECREO (P.E.R.)

2414.- De conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1384/1997, de 29 de agosto, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Ciudad Autónoma de Melilla, en materia de enseñanzas náutico-deportivas, subacuático-deportivas y buceo profesional, el Excmo. Sr. Consejero de Cultura, ha autorizado la siguiente convocatoria, a tenor de:

Orden, n.º 2.458 de fecha 8 de octubre de 2002, del Excmo. Sr. Consejero de Cultura y de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1384/1997, de 29 de agosto, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Ciudad de Melilla, en materia de enseñanzas náutico-deportivas, subacuático-deportivas y buceo profesional, la Consejería de Cultura ha autorizado la celebración de la prueba teórica para la obtención del título de Patrón de Embarcaciones de Recreo, que se celebrará en Melilla, el día 13 de Diciembre de 2002 en la Casa del Mar, a las 11'00 horas.

La celebración del examen se desarrollará conforme a lo dispuesto en la Orden de 17 de junio de 1997, del Ministerio de Fomento (B.O.E. 3/07/1997) y las Resoluciones de 30/12/1997 y de 17/11/1998, de la Dirección General de la Marina Mercante por las que se desarrolla y modifica la anterior (B.O.E. 9/01/1998 y B.O.E. 11/12/1998), y de acuerdo con las siguientes Bases:

Primera.- Los interesados en participar en el examen convocado formularán solicitud al efecto (modelo de instancia anexo), dirigida al Consejero de Cultura, Deporte, Turismo y Festejos, y la presentarán en el Registro de la Consejería de Cultura, Plaza de España, 1. C.P. 52001 Melilla.